

ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)

La Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, para el cumplimiento de sus funciones tiene las atribuciones siguientes:

- 1) Libre acceso, en cualquier momento, a todos los libros, archivos, valores y documentos de la entidad pública respectiva, así como a otras fuentes de información relacionadas con su actividad;
- 2) Solicitar de cualquier funcionario o empleado, en la forma, condiciones y plazo que estime conveniente, informes, datos y documentos necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- 3) Solicitar de funcionarios y empleados de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, la asesoría y las facilidades que demande el ejercicio de la labor de auditoría interna; y,
- 4) Cualesquiera otras necesarias para el cumplimiento de sus deberes, acordes con el ordenamiento jurídico vigente.



Lic. Edgar Alexander Sánchez Ordoñez
Encargado de la UAI, Según Acuerdo de
Nombramiento No. D.E.005-2020

